

# **Régimen del buen vivir y el rol de la protección social no-contributiva para la erradicación de la pobreza. El caso de Ecuador.**

**Andrés Mideros**

Maastricht Graduate School of Governance /UNU-MERIT,  
Maastricht University.

Madrid, 1 de octubre de 2014

*V Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas  
GIGAPP-IUIOG.*

# Motivación

- **Buen vivir (*sumak kawsay*)**  
**Vivir bien (*suma qamaña*)**
- Enfoque en Ecuador, pensando en América Latina.
  - I. ¿Qué es el régimen del buen vivir?
  - II. ¿Cuáles son los retos en la construcción de sistemas de protección social?
  - III. ¿Cuáles son los logros y desafíos?

# I. Régimen del buen vivir en el Ecuador

- Buen vivir:
  - Recoge (o nace de) la cosmovisión andina que exalta la **vida comunitaria** y la armonía con la **naturaleza**.
  - **Crítica** al capitalismo y su incapacidad para satisfacer necesidades y deseos sociales; **alternativa** para la humanidad.
  - Diferentes corrientes (LeQuang & Vercoutère, 2013):
    - Culturalista: cambio cultural.
    - Ecologista: visión biocéntrica.
    - Ecomarxista: cambios estructurales.

# I. Régimen del buen vivir en el Ecuador

- Buen vivir como referente de derechos:
  - “construir una **nueva forma de convivencia** ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza” (Constitución, preámbulo).
  - Es **deber del Estado** garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los **derechos**, erradicar la pobreza, y **redistribuir** equitativamente los recursos y la riqueza (Constitución, Art. 1).
    - Derechos del buen vivir.
    - Derechos colectivos, de pueblos y nacionalidades.
    - Derechos de participación.
    - Derechos de la naturaleza.

# I. Régimen del buen vivir en el Ecuador

- Buen vivir como horizonte utópico:
  - La Constitución plantea la realización del buen vivir, y la **planificación** establece el marco de referencia para su construcción (obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores).
  - “idea movilizadora [...] construye sociedades solidarias, corresponsables y recíprocas que viven en **armonía con la naturaleza**, a partir de un **cambio en la relaciones de poder**” (Senplades, 2013).
  - Se basa en el **bien común**, que incluye participación y corresponsabilidad ciudadana.

# I. Régimen del buen vivir en el Ecuador

## Biodiversidad y recursos naturales

- Modelo sustentable de desarrollo.
- Respetuoso de la diversidad cultural.
- Satisfacción de las necesidades presentes y futuras.

## Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social

- Protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas.
- Garantía de derechos.
- Igualdad en la diversidad y la no discriminación.

# I. Régimen del buen vivir en el Ecuador

## 1. Biodiversidad y recursos naturales:

- “El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades presentes y futuras” (Constitución, Art. 295).

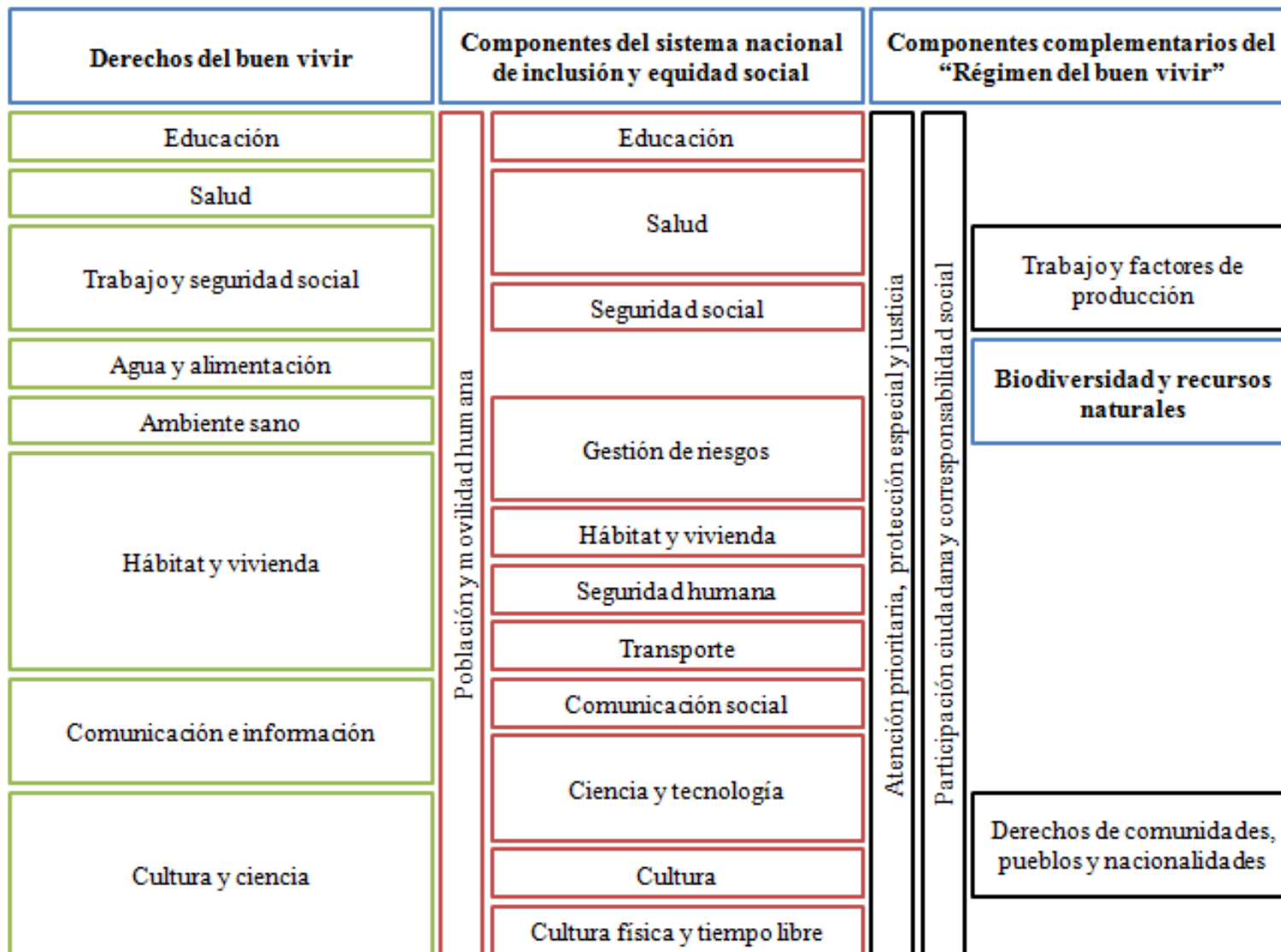
# I. Régimen del buen vivir en el Ecuador

## 2. Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social:

- El Estado debe generar “las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación” (Constitución, Art. 341).







# I. Régimen del buen vivir en el Ecuador

- Buen vivir / bienestar: ¿discusión semántica?

*No vaya a suceder que, como decía Freud que comenzamos cediendo en las palabras y terminamos cediendo en las cosas.*

- Bienestar → connotación individual (generalmente)
- Buen vivir → bien común y ambiente.

# I. Régimen del buen vivir en el Ecuador

- Conceptos para el análisis de regímenes de bienestar:
  - Minteguiaga & Ubasart-Ginzález (2013) y Peña y Lillo & Ubasart-Ginzález (2013) siguiendo a Esping-Andersen (1993, 2000) y Martínez-Franzoni (2007).
    - Desmercantilización
    - Estratificación
    - (Des)familiarización
    - Calidad del mercado de trabajo

# I. Régimen del buen vivir en el Ecuador

- Desmercantilización: ¿cuál es el rol del Estado?
  - Provisión de bienes y servicios públicos que garantizan derechos (bienes superiores).
  - Gestión de bienes estratégicos (bienes comunes).
  - Regulación del mercado (demanda y producción).
- Estratificación: “hora de la igualdad”
  - Económica, social y política.

# I. Régimen del buen vivir en el Ecuador

- (Des)familiarización:
  - Sistema de cuidados.
  - Corresponsabilidad del Estado, comunidad y familia.
  - Democratización del trabajo doméstico y de cuidado.
- Trabajo:
  - Protección integral al ciclo de vida de manera independiente de la relación de trabajo.
  - Incluye trabajo no remunerado y de autosustento.
  - Derecho al trabajo no es lo mismo que derecho/obligación al empleo asalariado.
- Conceptos adicionales:

# I. Régimen del buen vivir en el Ecuador

- Conceptos (adicionales) necesarios para analizar el régimen del buen vivir:
  - Derechos colectivos, de pueblos y nacionalidades.
  - Derechos de la naturaleza.
  - Participación ciudadana y corresponsabilidad.
  - Poder popular/ciudadano.

# I. Régimen del buen vivir en el Ecuador

- Régimen en **construcción y disputa**: con tensiones y contradicciones.
  - “uno de los restos más importantes es **poner a funcionar algunas de las consignas más progresistas del neoconstitucionalismo latinoamericano** [...], la necesidad de un nuevo paradigma conceptual para la política social [...], [y] de **nuevos pactos sociales [, ambientales] y fiscales** que sostengan una ampliación de derechos” (Muñoz & Mideros, 2014).

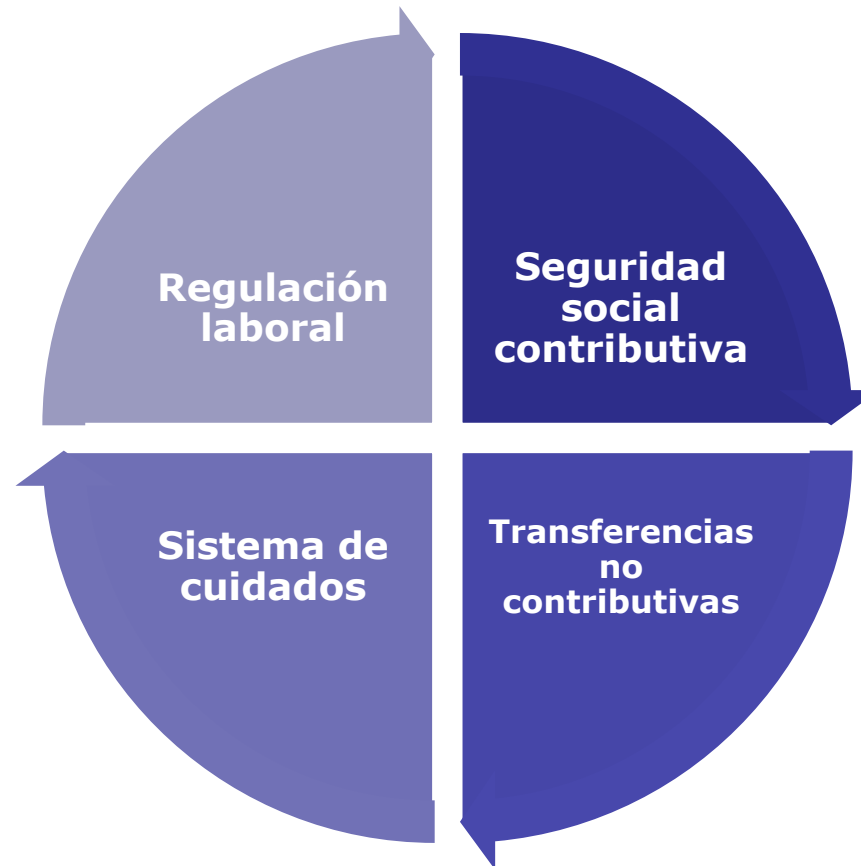


# I. Régimen del buen vivir en el Ecuador

- Condiciones particulares:
  - El buen vivir invita a generar **nuevos marcos conceptuales** y de reflexión.
  - Se plantea **romper la relación con el mercado del trabajo** (empleo), e incluir toda forma de trabajo y ocupación.
  - Se propone la **universalización de derechos y se amplía su marco de referencia** (derechos colectivos y de la naturaleza).
  - Se piensa desde el **bien común**, lo que incluye a la comunidad y al ambiente; y se plantea desde la **corresponsabilidad y la participación ciudadana**.
  - El régimen del buen vivir disputa las nociones de “desarrollo” del capitalismo. **Establece un proyecto de sociedad**.

## II. Sistema de protección social para la inclusión

- Seguridad social inclusiva (Cecchini & Martinez, 2011):



## II. Sistema de protección social para la inclusión

- América Latina (contexto):
  - Informalidad laboral:
    - 50,3% en 2005 (Tókmán, 2007).
  - Pobreza:
    - 28,2% en 2012 / 164 millones de personas (Cepal, 2013)
  - Desigualdad:
    - Coeficiente de Gini de ingreso entre 0,44 y 0,57 (Cepal, 2013).

## II. Sistema de protección social para la inclusión

- Trabajo:
  - Democratizar acceso a medios de producción.
  - Revalorizar formas de trabajo y ocupación.
  - Democratizar trabajo de cuidados.
- Seguridad social contributiva:
  - Independiente de la situación de trabajo.
- Seguridad social no-contributiva:
  - Promoción (inclusión / erradicación de la pobreza) y piso de protección social universal.

## II. Sistema de protección social para la inclusión

- Seguridad social no-contributiva:
  - **Reformar programas de transferencias monetarias**: establecer derecho ciudadano exigible / pensar en renta básica ciudadana.
  - En el proceso plantear **mecanismos de protección-promoción** para la inclusión y la erradicación de la pobreza.

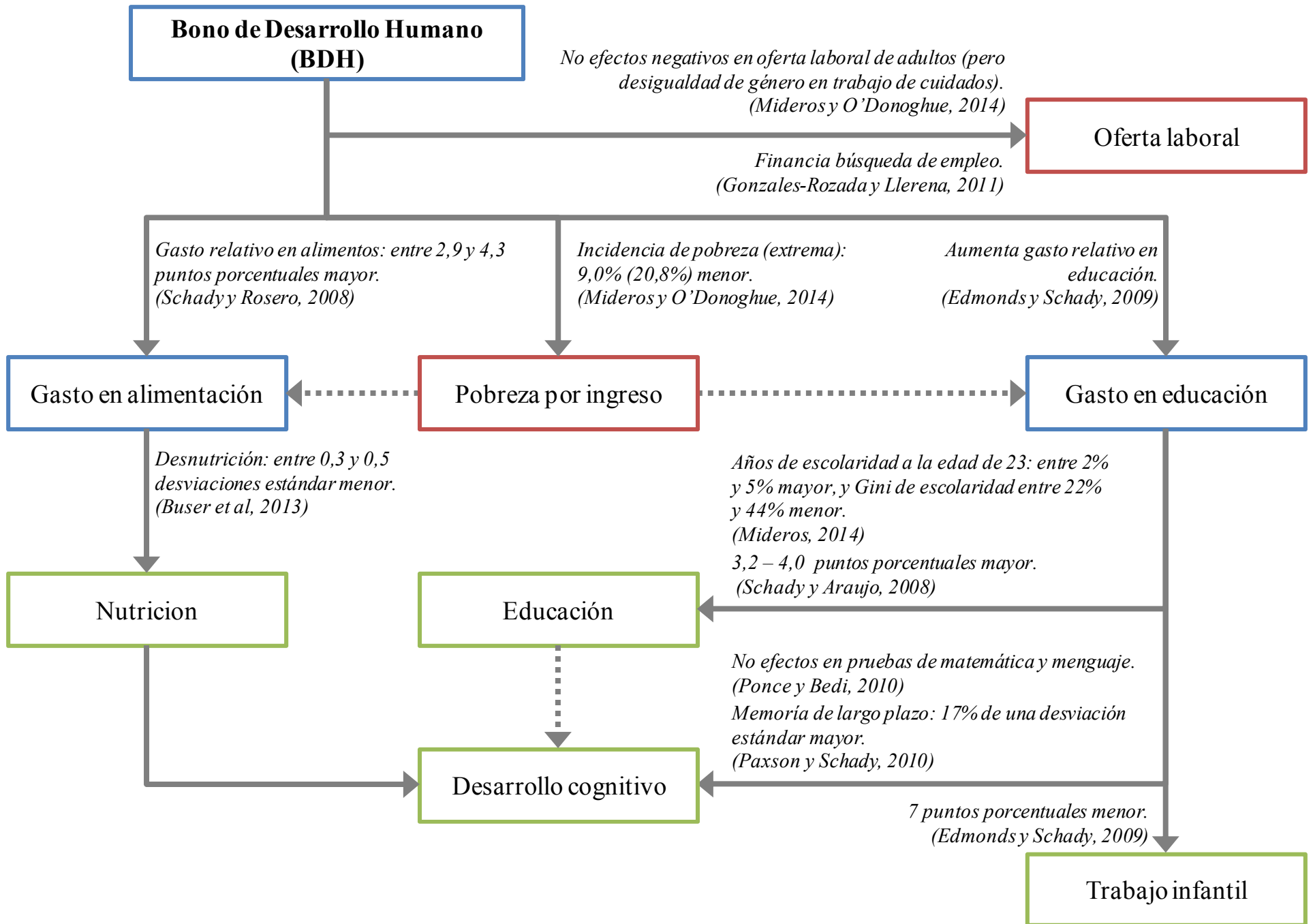
## II. Sistema de protección social para la inclusión

- Evidencia empírica (transferencias monetarias):
  - Reducción de la pobreza y la desigualdad de ingreso.
  - No hay desincentivos laborales.
  - Efectos positivos en educación, salud, medios de producción y multiplicadores locales.

*Barrientos & Scott (2008), Barrientos & Nino-Zarazua (2010), Arnold et al (2011), IEG (2011), UNICEF (2012), Alderman & Yemtsov (2012), Mideros et al (2012), Tirivayi et al (2013).*

- Efectos económicos:

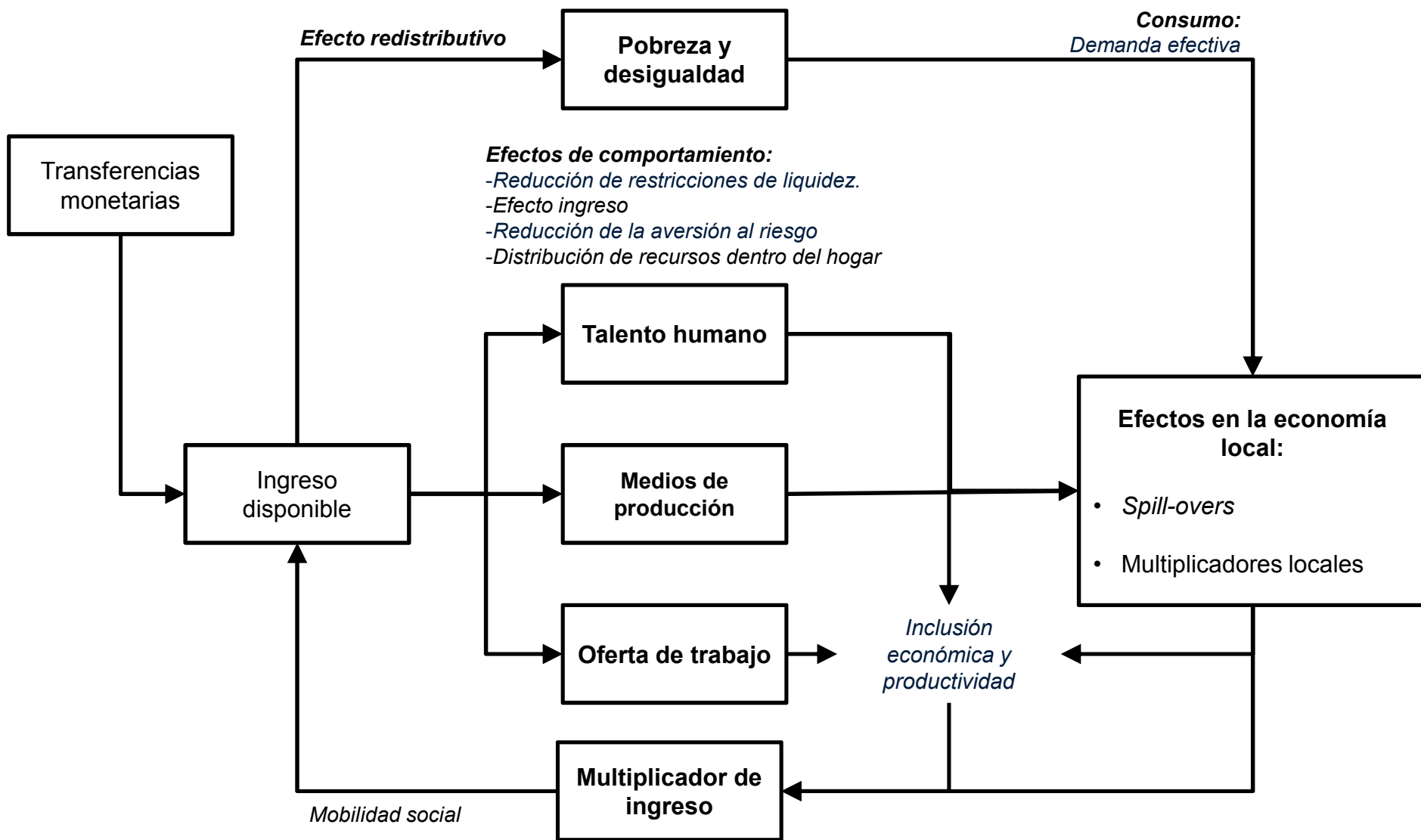
*Barrientos & Scott (2008), Barrientos (2012), Alderman & Yemtsov (2012), Tirivayi (2013), Mideros et al (2012, 2013), Cherrier et al (2013).*



## II. Sistema de protección social para la inclusión

- Transferencias monetarias para la inclusión:
  - “las dimensiones económicas relevantes de las transferencias monetarias se dan a niveles de hogares en situación de pobreza” (Barrientos, 2012).
  - “las personas en situación de pobreza tienen un conjunto de oportunidades distinto al de quienes tienen una mejor situación” (Barrientos & Scott, 2008).

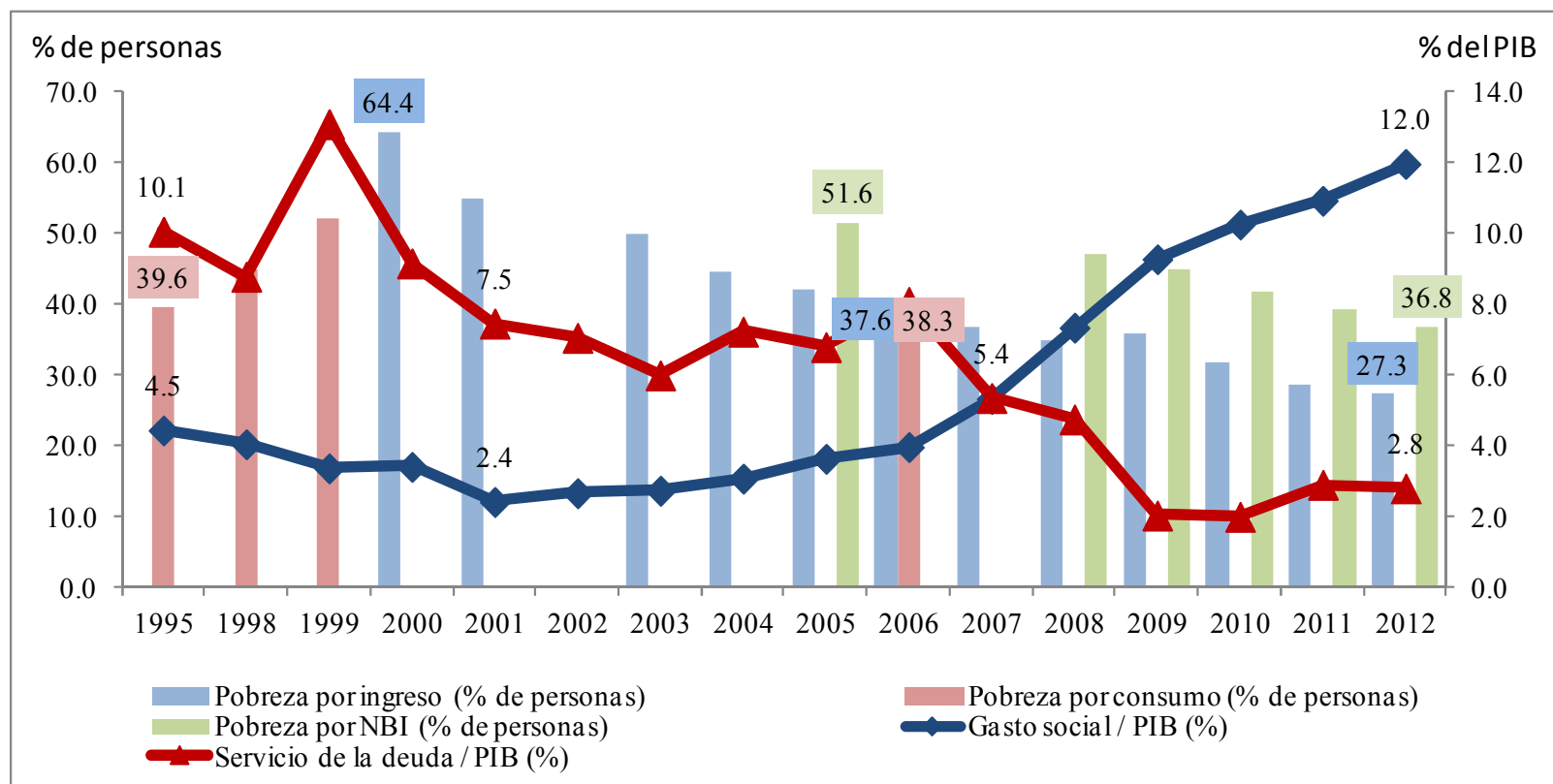




Barrientos & Scott (2008), Barrientos (2012), Alderman & Yemtsov (2012), Tirivayi (2013), Mideros et al (2012, 2013), Cherrier et al (2013).

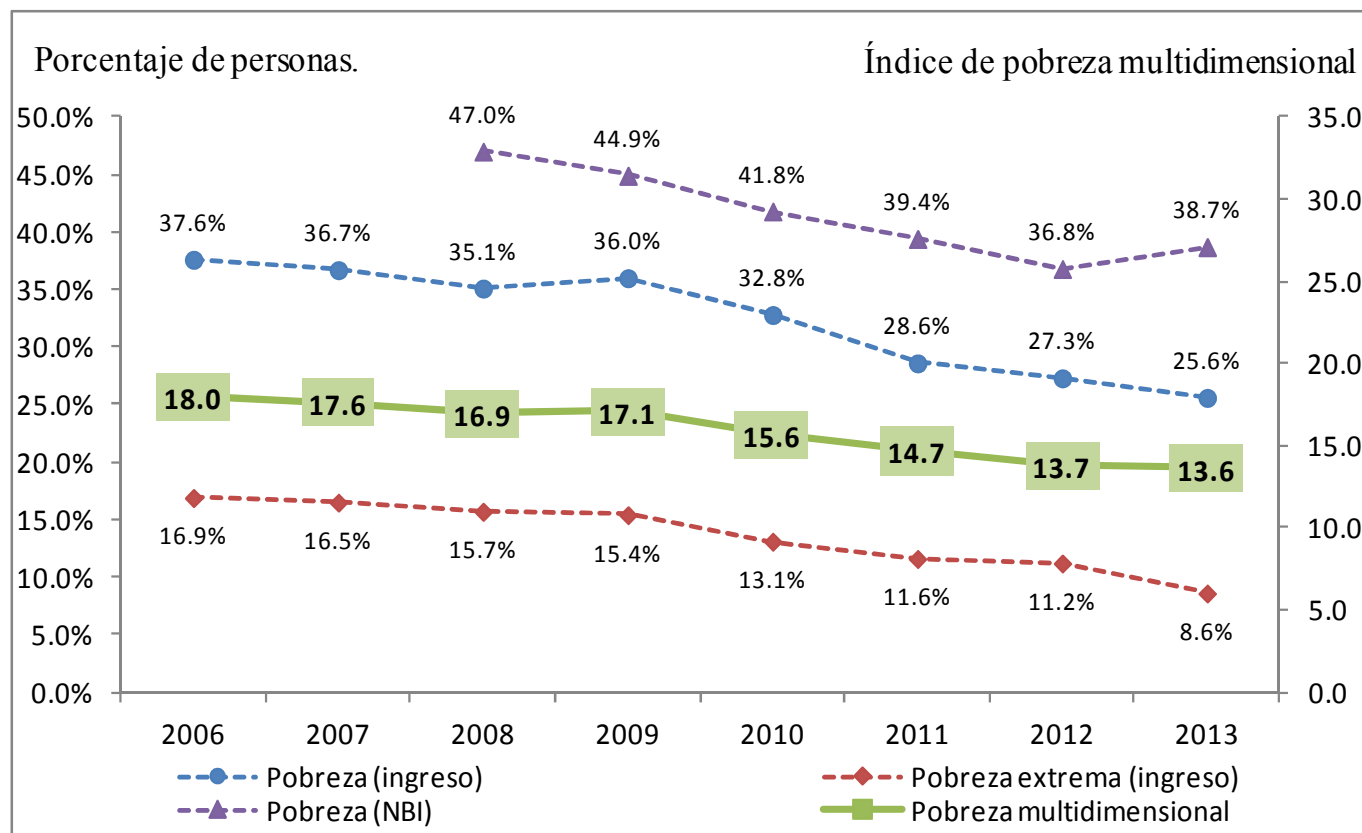
## III. Logros y desafíos en el Ecuador

- Cambio de época:



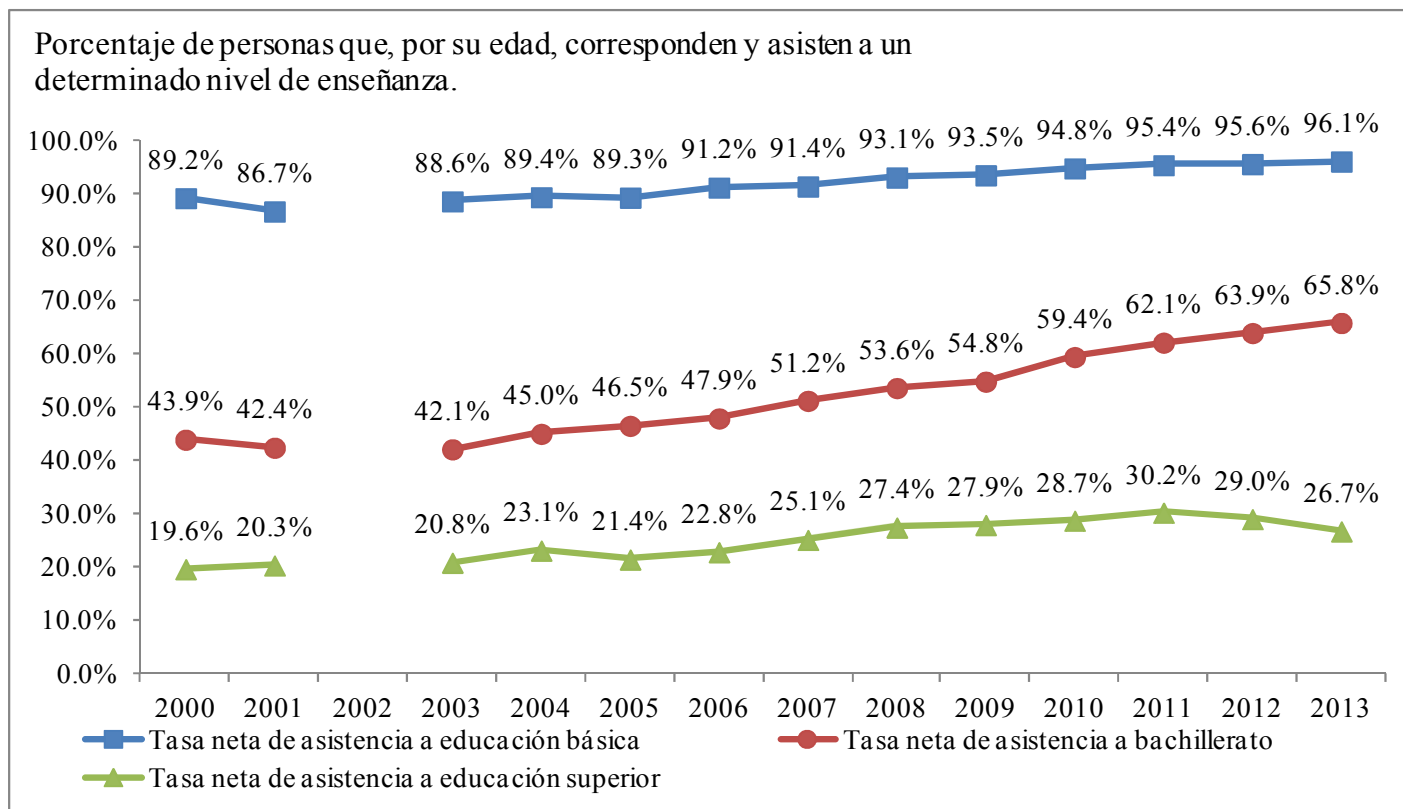
# III. Logros y desafíos en el Ecuador

- Pobreza:



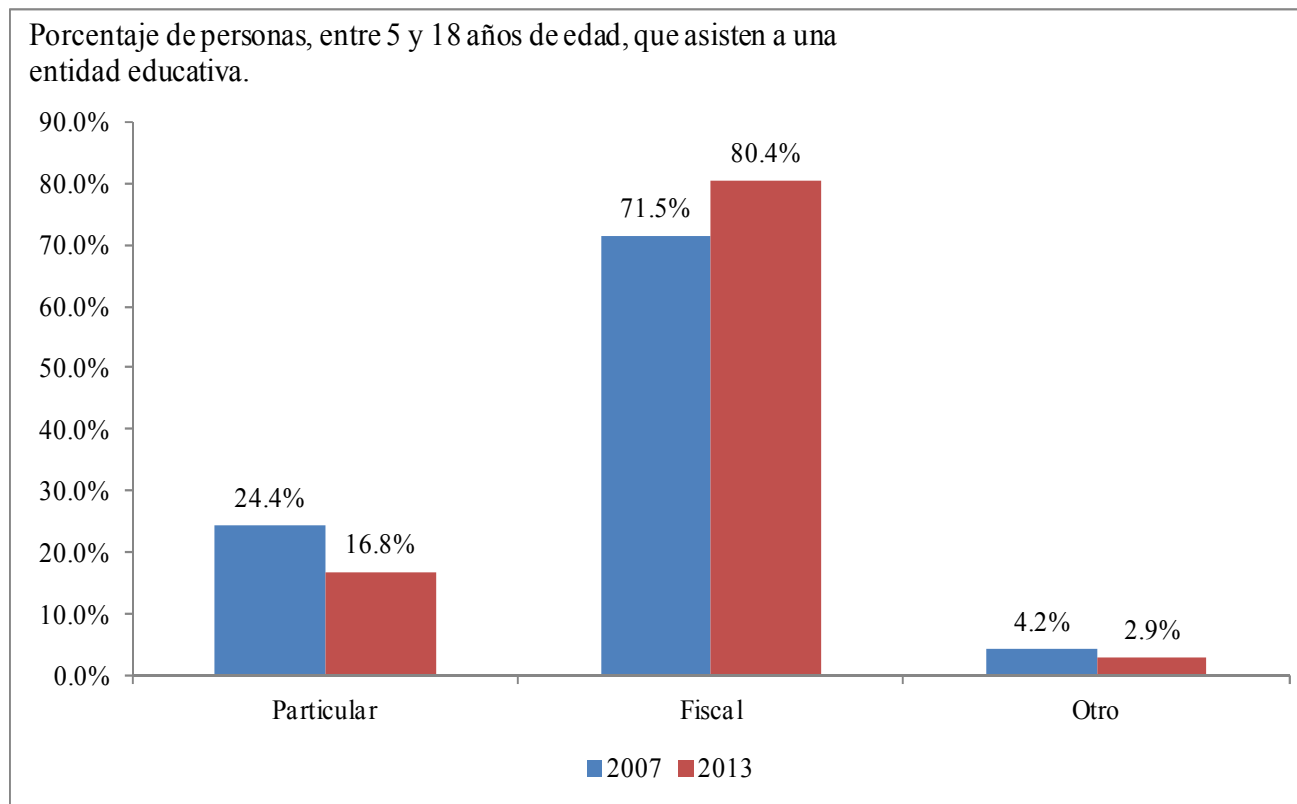
## III. Logros y desafíos en el Ecuador

- Educación:



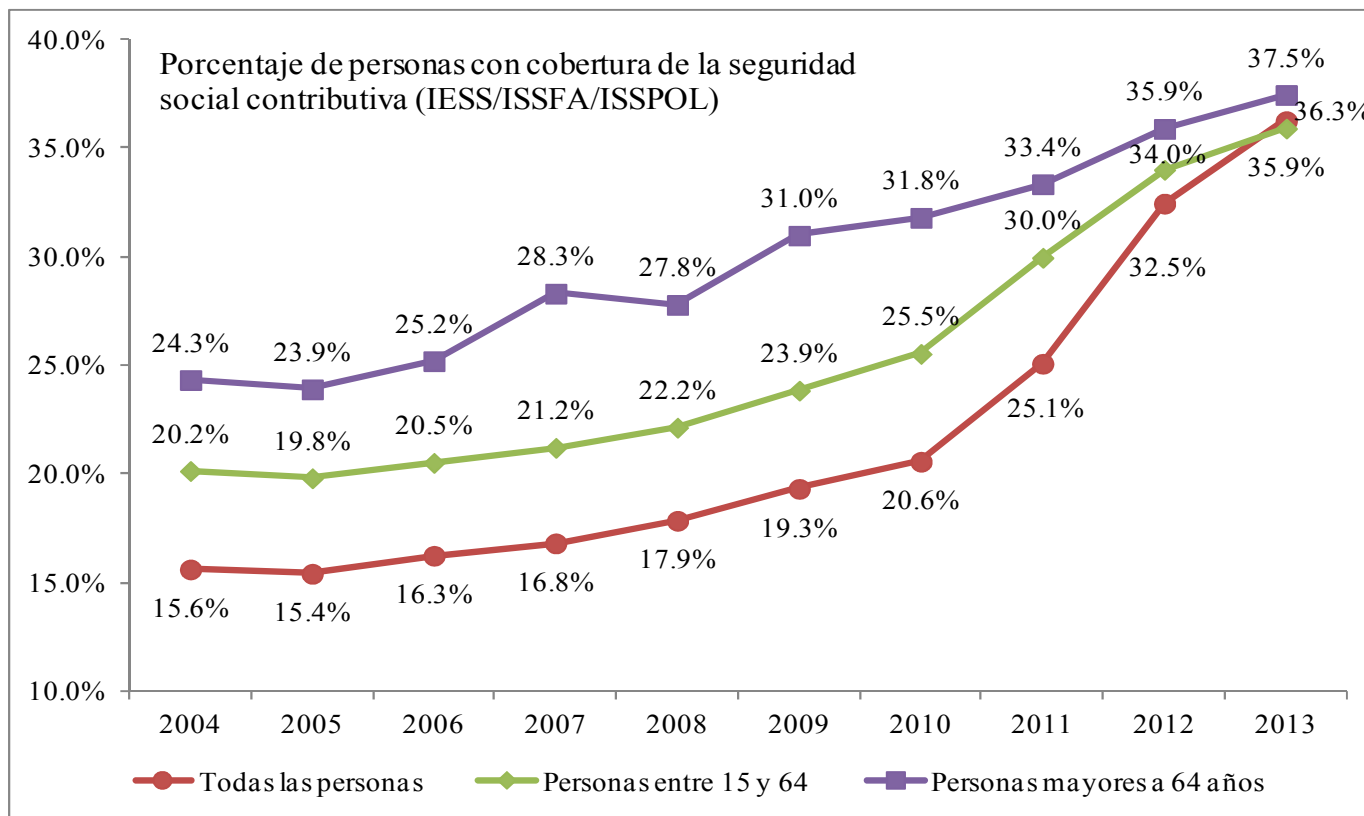
## III. Logros y desafíos en el Ecuador

- Educación: en proceso de desmercantilización



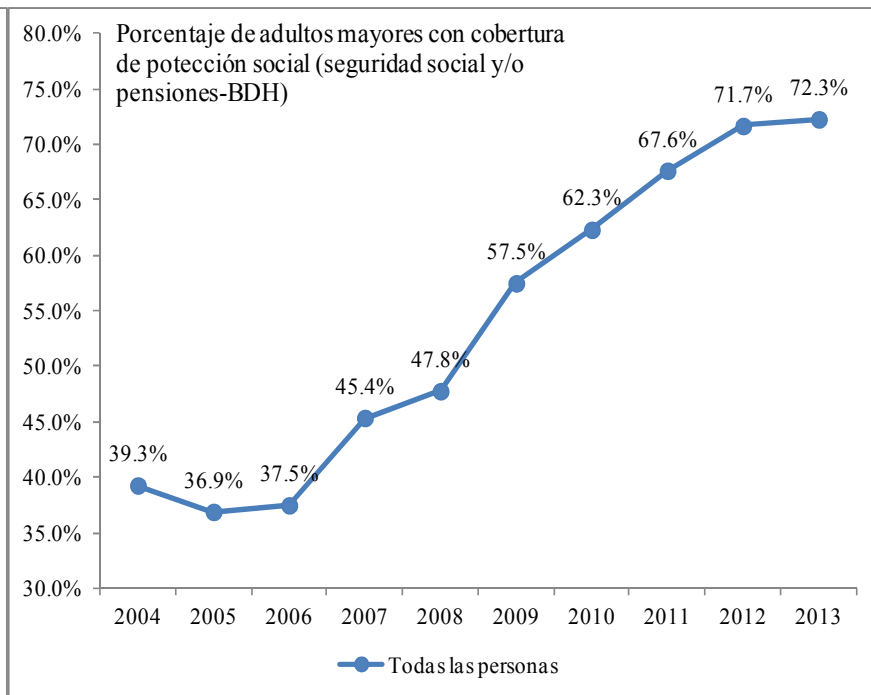
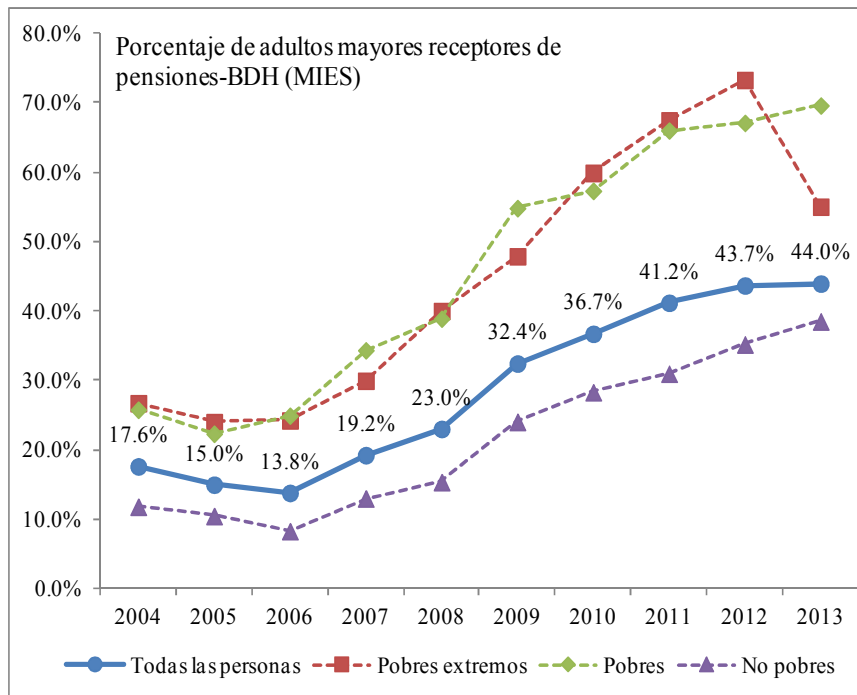
## III. Logros y desafíos en el Ecuador

- Seguridad social:



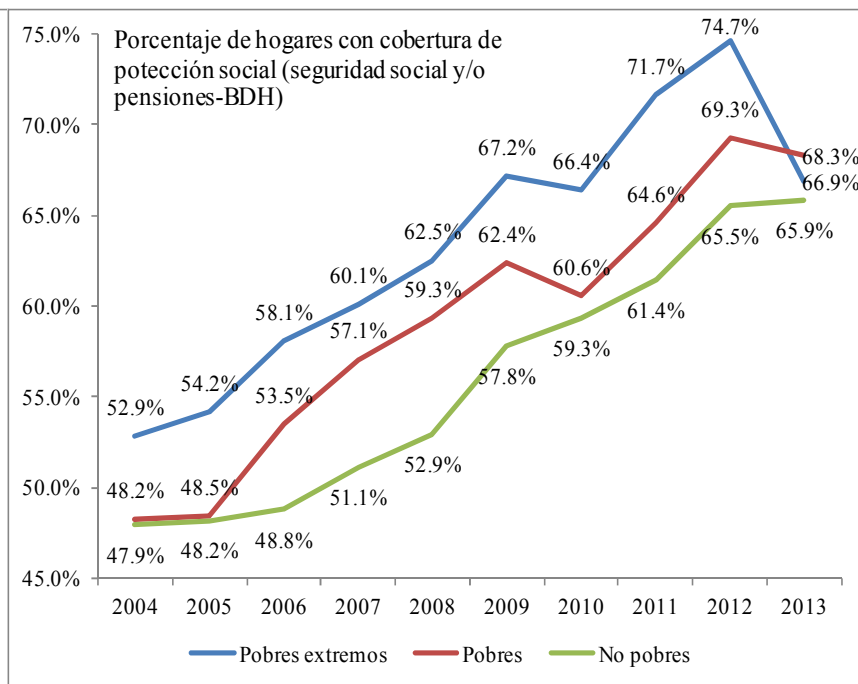
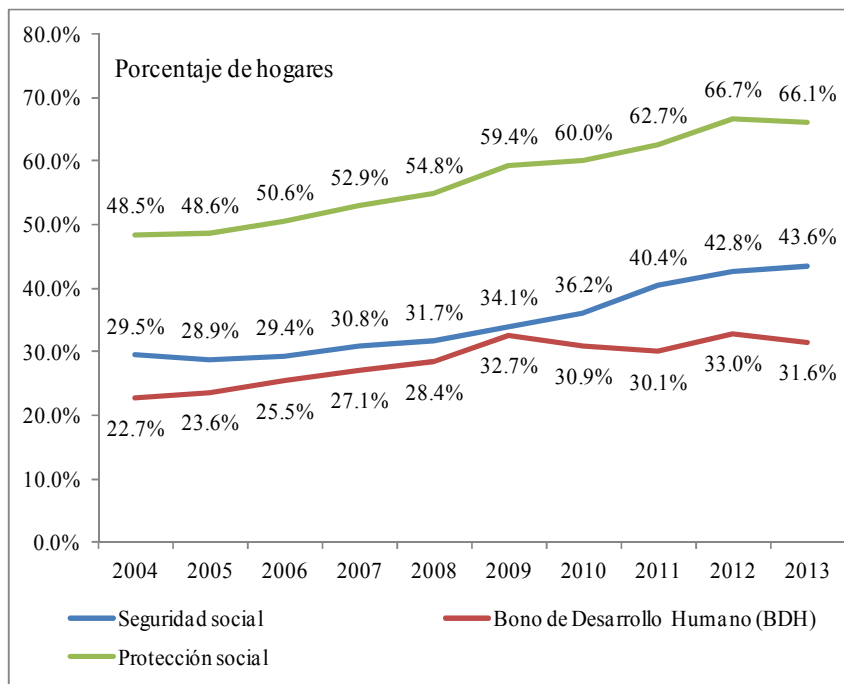
## III. Logros y desafíos en el Ecuador

- Protección social: adultos mayores (65+ años)



## III. Logros y desafíos en el Ecuador

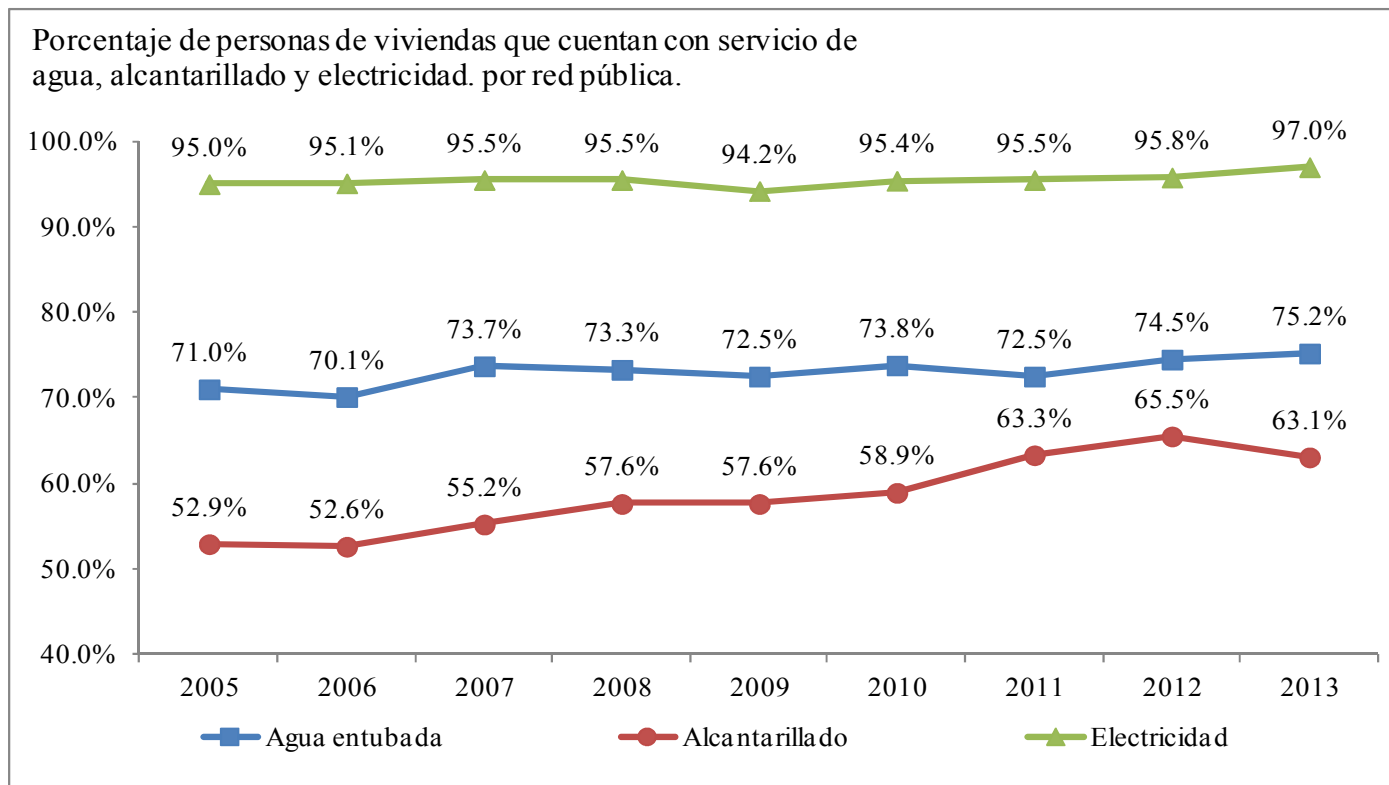
- Protección social: hogares (jefe/a)





## III. Logros y desafíos en el Ecuador

- Servicios básicos:



## III. Logros y desafíos en el Ecuador

- Trabajo:
  - Desempleo: 4,15%
  - Eliminación de la tercerización.
  - Salario básico cubre la canasta básica.
  - Reforma al Código del Trabajo (en proceso; disputa).
- Igualdad:
  - Consejos de Igualdad / Agendas para la Igualdad:
  - Gini de ingreso pasó de 0,54 (2007) a 0,44 (2012)

## III. Logros y desafíos en el Ecuador

- Derechos colectivos y de participación:
  - Estado plurinacional (en construcción).
  - Estado democrático (en construcción):
    - Reforma del Estado.
    - Sistema Nacional de Planificación Participativa.
    - Poder popular (en tensión).
- Derechos de la naturaleza (en tensión):
  - ¿usar el extractivismo [responsablemente] para salir del extractivismo?

## Conclusiones

- El buen vivir invita a desarrollar nuevos referentes conceptuales y de análisis.
- Existen disputas, tensiones y contradicciones: reto (y una necesidad) de reflexión.
- Es necesario pensar en proceso: implementar regimenes de buen vivir requiere erradicar la pobreza, y consolidar sistema universal.
- Es indispensable construir pactos social, ambiental y fiscal.